

VI. Anuncios

A. SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército del Aire por la que se anuncia concurso público para la adquisición de diversos artículos de acuartelamiento.

Se anuncia concurso público para la adquisición de diversos artículos de acuartelamiento por un importe límite de 50.300.000 pesetas, correspondiente al expediente número 4/1986 del Mando de Personal y 10/1986 de esta Junta.

Plazos de entrega: Los especificados en el pliego de prescripciones técnicas.

Los pliegos de prescripciones técnicas, de cláusulas administrativas particulares y modelo de proposición, están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio de Defensa (Cuartel General del Ejército del Aire), plaza Moncloa.

Las proposiciones irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres cerrados, lacrados y firmados, uno conteniendo exclusivamente la proposición económica en duplicado ejemplar, y en el otro el resto de la documentación. Se entregarán en mano en la Secretaría de esta Junta, de nueve a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 24 de abril de 1986.

Juntamente a la presentación de la documentación se entregará bajo lema, sin marca, señal ni referencia que pueda identificar su procedencia, las muestras requeridas en el pliego de bases.

El acto público de apertura de las proposiciones admitidas a licitación se verificará el día 29 de abril de 1986 a las once horas, en la Sala de Sesiones de esta Junta de Compras.

Los concursantes deberán constituir, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de dicha Junta, la fianza reglamentaria del 2 por 100 del precio límite de las partidas que ofrecen.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 10 de marzo de 1986.—El Teniente Coronel Secretario, Carlos Ramirez Isasi.—3.574-C (18369).

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Secretaría General Técnica por la que se anuncia concurso público para la impresión, encuadernación, retractorado y manipulado de 89 títulos del INBAD.

Se convoca concurso público para formalizar contrato de impresión, encuadernación, retractorado y manipulación de 89 títulos con destino al INBAD.

Presupuesto máximo: 42.000.000 de pesetas.

Fianza provisional: 840.000 pesetas.

Los pliegos de cláusulas administrativas y de condiciones técnicas, así como el modelo de proposición estarán de manifiesto en el Centro de Publicaciones, Ciudad Universitaria (segunda planta), de nueve a catorce horas, todos los días laborables, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se entregaran en mano en el Registro General del Ministerio de Educación y Ciencia (Los Madrazo, número 17), de nueve a catorce horas y de dieciséis a dieciocho horas, todos los días laborables, excepto sábados, que sólo estará abierto hasta las catorce horas, durante el plazo de presentación de ofertas, que terminará cuando se cumplan diez días hábiles, contados a partir de la fecha siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Se presentarán en tres sobres cerrados y lacrados, en la forma que se indica en los pliegos, haciendo constar en todos ellos el nombre del licitador.

El acto de apertura de proposiciones económicas tendrá lugar en la Sala de Reuniones del Centro de Publicaciones, Ciudad Universitaria (planta segunda), a las once horas del segundo día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de ofertas.

El pago de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 12 de marzo de 1986.—El Secretario general Técnico, Manuel de Puelles Benítez.—2.429-A (19498).

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica.

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, ha acordado hacer pública la adjudicación de fecha 18 de diciembre de 1985, realizada mediante el sistema de contratación directa:

Primero.—Calentación aulas en la Escuela de Bellas Artes de Valencia, por un importe de 13.996.199 pesetas, a favor de la Empresa «Valfrica, Sociedad Anónima».

Madrid, 10 de enero de 1986.—El Presidente de la Junta, Manuel Souto Alonso.—2.426-E (9808).

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se hace pública la adjudicación del contrato de «Suministro, entrega e instalación de mobiliario y equipo diverso» con destino a la Universidad de Zaragoza.

A los efectos previstos en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, y en cumplimiento de lo dispuesto en el punto tercero de la resolución de 26 de diciembre de 1985, por la que se adjudica el contrato de «Suministro, entrega e instalación de mobiliario y equipo diverso» con destino a la Universidad de Zaragoza.

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha acordado hacer pública la citada resolución, que se une como anexo.

Madrid, 10 de enero de 1986.—El Presidente de la Junta, Manuel Souto Alonso.—1.110-E (3948).

Anexo

Por resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de fecha 31 de octubre de 1985 se aprobó un gasto de 91.380.000

pesetas para la adjudicación del contrato de «Suministro, entrega e instalación de mobiliario y equipo diverso» con destino a la Universidad de Zaragoza, y por resolución de 4 de noviembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 13) se anunció concurso público para la adjudicación del mencionado contrato.

Habiéndose cumplido los trámites que en materia de concursos prevé la vigente Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, así como los requisitos establecidos en el pliego de bases del contrato; visto el informe presentado por la Comisión Asesora.

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto:

Primero.—Adjudicar los lotes que a continuación se indican a los licitadores siguientes:

Empresas adjudicatarias

«Industrias Altea, S. A.», Canfranc, 6. 50004 Zaragoza. Lote 1. Unidades: 1. Precio unitario: 14.650.000 pesetas. Importe: 14.650.000 pesetas. Lote 2. Unidades: 1. Precio unitario: 29.130.000 pesetas. Importe: 29.130.000 pesetas. Lote 3. Unidades: 1. Precio unitario: 15.640.000 pesetas. Importe: 15.640.000 pesetas. Total: 59.420.000 pesetas.

«Marketing y Diseño Industrial, S. A.», Comandante Zorita, 53. 28020 Madrid. Lote 4. Unidades: 1. Precio unitario: 16.800.000 pesetas. Total: 16.800.000 pesetas.

«Comercial de Servicios Electrónicos, Sociedad Anónima», General Varela, 37. 28020 Madrid. Lote 5. Unidades: 1. Precio unitario: 6.650.000 pesetas. Total: 6.650.000 pesetas.

C. P. Gestión Comercial, Galatea, 36. 28042 Madrid. Lote 6. Unidades: 1. Precio unitario: 386.960 pesetas. Total: 386.960 pesetas.

«Hispano Olivetti, S. A.», Fundadores, 29. 28028 Madrid. Lote 9. Unidades: 1. Precio unitario: 520.000 pesetas. Total: 520.000 pesetas.

El importe de los lotes adjudicados asciende a la cantidad de 83.776.960 pesetas, que se abonará con cargo al crédito 18.103.422-D-665.0318/85, en las anualidades siguientes: 1985, 906.960 pesetas (lotes 6 y 9), y 1986, 82.870.000 pesetas (resto lotes), lo que supone una baja de 303.040 pesetas, para 1985, 53.040 pesetas, y para 1986, 250.000 pesetas.

Se declaran desiertos los lotes 7 y 8, por un importe de 7.300.000 pesetas con cargo a la anualidad de 1986.

Segundo.—Las Empresas adjudicatarias deberán constituir una fianza definitiva en la forma, cuantía y plazo que determina la cláusula 16 del pliego de las administrativas particulares del contrato.

El plazo de fabricación y entrega de este suministro será el que determina la cláusula 18.1 del pliego de las administrativas particulares específico de este contrato.

Tercero.—Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la presente resolución a los efectos previstos en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministro de Educación y Ciencia, en el plazo de quince días, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 76 de la Ley de Entidades Estatales Autónomas y 122 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Resolución del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco por la que se adjudica definitivamente el concurso público para la ejecución de las obras de servicios agrícolas y obras complementarias en el Centro de Acondicionamiento de Tabaco de Coria (Cáceres).

Celebrado el día 30 de diciembre de 1985 el acto público de apertura de pliegos del concurso público para la ejecución de las obras de servicios agrícolas y obras complementarias en el Centro de Acondicionamiento de Tabaco de Coria (Cáceres), esta Dirección ha resuelto adjudicar definitivamente las citadas obras a la Empresa «Cubiertas Mzov. Sociedad Anónima», en el precio de 55.797.609 pesetas.

Madrid, 9 de enero de 1986.—El Director del Servicio, Carlos Rein Duffau.—1.088-E (3974).

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Resolución de la Subsecretaría por la que se hace pública la adjudicación del concurso-subasta de las obras de «Ampliación de la Escuela Superior de la Marina Civil de Santa Cruz de Tenerife».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratación, se hace público que el concurso-subasta de las obras de «Ampliación de la Escuela Superior de la Marina Civil de Santa Cruz de Tenerife» ha sido adjudicado a la Empresa «Hispano Alemana de Construcciones, Sociedad Anónima», en la cantidad de 126.500.252 pesetas, que representa una baja del 16,4 por 100.

Madrid, 28 de febrero de 1986.—El Subsecretario, Ricardo González Antón.—4.082-E (17430).

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se anuncia concurso para la «Adquisición e instalación de elementos para reacondicionamiento de escaleras automáticas del terminal internacional del aeropuerto de Madrid/Barajas». Expediente número 43/1986.

Se convoca concurso público para formalizar el siguiente contrato: «Adquisición e instalación de elementos para reacondicionamiento de escaleras automáticas del terminal internacional del aeropuerto Madrid/Barajas».

Importe límite: 8.203.426 pesetas.
Fianza provisional: 164.069 pesetas.

Los pliegos de bases de contratación y modelo de proposición se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de Junta de Compras, sita en la avenida de América, número 25, planta 3.ª puerta 3-D, todos los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones serán entregadas en mano en la citada Secretaría de Junta de Compras, hasta las trece treinta horas del día 21 de abril. Se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados y en la forma que se indica en los pliegos, haciendo constar en ambos el nombre del licitador.

La Mesa de Contratación para proceder a la apertura de las proposiciones se reunirá en la sala de juntas, el día 22 de abril, a las once horas.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 6 de marzo de 1986.—El Director general, P. D. (Resolución de 21 de junio de 1983), el Subdirector general Económico-Financiero, Tomás Gómez Ortiz.—3.572-C (18368).

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se anuncia concurso para la «Adquisición de diversa maquinaria para mantenimiento en el aeropuerto de Tenerife/Norte». Expediente número 27/1986.

Se convoca concurso público para formalizar el siguiente contrato: «Adquisición de diversa maquinaria para mantenimiento en el aeropuerto de Tenerife/Norte».

Importe límite: 4.600.000 pesetas.
Fianza provisional: 2 por 100 del importe máximo de las partidas a que se licite.

Los pliegos de bases de contratación y modelo de proposición se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de Junta de Compras, sita en la avenida de América, número 25, planta 3.ª puerta 3-D, y en las oficinas administrativas del aeropuerto, todos los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones serán entregadas en mano en la citada Secretaría de Junta de Compras, hasta las trece treinta horas del día 21 de abril. Se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados y en la forma que se indica en los pliegos, haciendo constar en ambos el nombre del licitador.

La Mesa de Contratación para proceder a la apertura de las proposiciones se reunirá en la sala de juntas, el día 22 de abril, a las once horas.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 6 de marzo de 1986.—El Director general, P. D. (Resolución de 21 de junio de 1983), el Subdirector general Económico-Financiero, Tomás Gómez Ortiz.—3.571-C (18367).

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Baracaldo (Vizcaya) por la que se anuncia concurso para la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de control horario para esta Corporación.

Ejecutando el acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 30 de enero de 1986, se convoca concurso de tramitación urgente con arreglo a lo dispuesto en el artículo 113 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, con sujeción a los pliegos de condiciones que extractadas a continuación se expresan:

Objeto: La adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de control horario para el Ayuntamiento de Baracaldo, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y jurídico-económico-administrativas aprobados al efecto por la Corporación municipal.

Tipo de licitación: 7.100.000 pesetas a la baja.
Se hace constar que existe consignación crediticia dentro del presupuesto de la Corporación para la contratación del gasto.

Duración del contrato: El adjudicatario se obliga a la entrega del material, a su instalación y puesta en funcionamiento en el plazo de tres meses contados a partir de la fecha de adjudicación del concurso.

Plazo de garantía: Un año natural a contar desde la fecha de formalización del acta de recepción provisional de la instalación del sistema de control horario objeto de concurso.

Garantía provisional: 250.000 pesetas.

Garantía definitiva: Se constituirán sobre el precio de adjudicación con arreglo a lo dispuesto por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 110 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Presentación de pliegos: En sobre cerrado, que podrá ser lacrado o precintado, dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento (planta quinta) del edificio Consistorial.

Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial (planta segunda, sala de comisiones) a las doce horas del tercer día hábil siguiente al de terminación del plazo para presentación de pliegos o proposiciones.

Documentación: Los licitadores acompañarán a sus proposiciones e incluirán en el mismo sobre que contengan éstas los documentos expresamente determinados en la cláusula 19 del pliego de condiciones jurídico-económico-administrativas aprobado para regir el concurso de referencia.

Pliegos de condiciones: Podrán ser examinados los pliegos de condiciones facultativas y jurídico-económico-administrativas durante el periodo hábil para la presentación de proposiciones en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, donde asimismo podrá ser examinado el expediente de concurso.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, durante el plazo de ocho días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya», podrán presentarse reclamaciones contra los pliegos de condiciones aprobados por la Corporación para regir el concurso, las cuales, en su caso, serán resueltas por la propia Corporación.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, de estado profesión vecino de con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número en nombre propio o en representación de (a cuyo efecto se acompaña escritura pública de poder, debidamente bastantada), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y jurídico-económico-administrativas aprobados por el Ayuntamiento de Baracaldo para regir el concurso convocado para la adquisición de un sistema de control horario para el personal del Ayuntamiento y publicado en el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya» del día y «Boletín Oficial del Estado» de fecha ofrece el objeto de concurso con sujeción estricta a dichos pliegos de condiciones, por el precio de (en letra y número).

Se acompañan a esta proposición los documentos exigidos por la cláusula decimonovena del pliego de condiciones jurídico-económico-administrativas.

Declaro bajo mi responsabilidad no hallarse la Empresa proponente en causa de incompatibilidad o incapacidad para contratar con el Ayuntamiento de Baracaldo, con arreglo a lo dispuesto por los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 23 del Reglamento General de Contratos del Estado, y asimismo, no estar sujeto a las prohibiciones que contiene el artículo 9 de la vigente Ley de Contratos del Estado.

(Fecha y firma del licitador)

Baracaldo, 31 de enero de 1986.—El Alcalde.—1.091-A (13663).

Resolución del Ayuntamiento de Castiblanco de los Arroyos (Sevilla) referente al concurso-subasta para la adquisición de un camión compactador-recolector con elevador automático de contenedores.

Don Manuel Ruiz Lúcas, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castiblanco de los Arroyos,

Hace saber: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de febrero de 1986, aprobó el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares que han de regular la contratación mediante el procedimiento de concurso-subasta para la adquisición de un camión compactador-recolector con elevador automático de contenedores, para la recogida de residuos sólidos. El indicado pliego que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento podrá ser examinado por los int-

resados en ello durante el plazo de ocho días hábiles siguientes a aquel en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina (de nueve a catorce horas), pudiendo efectuar durante el mismo, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Igualmente, se acordó anunciar el concurso-subasta, si bien la licitación quedará demorada, por el tiempo que fuere necesario, si durante el plazo indicado en el apartado anterior se efectúan reclamaciones contra el pliego de condiciones económico-administrativas:

Objeto: La adquisición de un camión compactador-recolector con elevador automático de contenedores para la recogida de residuos sólidos.

Tipo de licitación: El tipo de licitación se fija en la cantidad de 7.000.000 de pesetas. Debiendo ser mejorado a la baja.

Fianza provisional: 140.000 pesetas.

Plazo de presentación de proposiciones: Las proposiciones para concurrir al concurso-subasta podrán ser presentadas hasta las catorce horas del vigésimo día hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Forma de presentación de proposiciones y documentación: Las proposiciones deberán ser presentadas en el Registro General del Ayuntamiento en el plazo indicado en el apartado, sin que resulten admisibles las proposiciones que fueren enviadas por correo. La forma y documentación que ha de acompañar a la proposición deberá ajustarse a lo establecido en la cláusula novena del pliego de condiciones, debiendo formularse la oferta económica en el modelo que se transcribe a continuación.

Don de estado profesión domicilio documento nacional de identidad número expedido en con fecha en nombre propio (o representación de como acreditada por), enterado de la convocatoria de concurso-subasta para la contratación de la adquisición por ese Ayuntamiento, de un camión compactador-recolector con elevador automático de contenedores, para la recogida de residuos sólidos, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha toma parte en el mismo, comprometiéndose a efectuar dicho suministro en el precio de (en letra y número), con arreglo al pliego de prescripciones técnicas y pliego de cláusulas económico-administrativas particulares que acepta íntegramente.

(Lugar, fecha y firma.)

Apertura de proposiciones: La apertura de las proposiciones se llevará a efecto por la Mesa de Contratación, a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de propuestas, en el salón de actos del Ayuntamiento.

Fianza definitiva: 280.000 pesetas.

Publicaciones: Las restantes publicaciones que hayan de efectuarse en diarios oficiales como consecuencia del procedimiento de adjudicación, se realizarán en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Castilblanco de los Arroyos, 17 de febrero de 1986.-El Alcalde, Manuel Ruiz Lucas.-1.748-A (17102).

Resolución del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar los servicios de recogida domiciliar de residuos sólidos, limpieza viaria y traslado a la planta de tratamiento.

Concurso para contratar los servicios de recogida domiciliar de residuos sólidos, limpieza viaria y traslado a la planta de tratamiento, sita en este término municipal:

- 1.º **Objeto:** Lo anteriormente indicado.
- 2.º **Duración:** Ocho años prorrogables por dos más.
- 3.º **Tipo de licitación:** No se señala.

4.º **Fianza:** Provisional de 600.000 pesetas. Fianza definitiva, la que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación, al tipo máximo.

5.º **Presentación de proposición:** durante veinte días hábiles a partir de la publicación de este edicto. Lugar de presentación en la Secretaría General, de nueve a trece horas.

6.º **Modelo de proposición:**

Don en representación de vecino de con domicilio en en posesión del DNI número enterado de los pliegos de condiciones y presupuestos que han de regir en la contratación por concurso de los servicios de recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza viaria y transporte de los mismos a la planta de transferencia del Municipio de Las Rozas de Madrid, se comprometo a tomarme a su cargo por el precio de pesetas (en letra). Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado y reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social, y protección a la industria española. Asimismo declara no estar incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad que prevé el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma.)

Las Rozas de Madrid, 18 de febrero de 1986.-El Alcalde.-1.670-A (13668).

Resolución del Ayuntamiento de Lorca (Murcia) por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan.

El Alcalde de Lorca,

Hace saber: Que las obras de «Construcción de guardería infantil en el barrio de San Cristóbal», han sido adjudicadas definitivamente a la Empresa «Laing, Sociedad Anónima», en la cantidad de pesetas 25.485.000.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado.

Lorca, 30 de enero de 1986.-El Alcalde, José Antonio Gallego López.-1.085-A (13285)

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de explotación del Mercado Municipal de Santa Eugenia, como Centro Comercial de Barrio, denominado «Centro Comercial Santa Eugenia».

Objeto: Concurso de explotación del Mercado Municipal de Santa Eugenia, como Centro Comercial de Barrio, denominado «Centro Comercial Santa Eugenia».

Tipo: El canon anual mínimo es del 6 por 100 del valor del edificio, que se cifra en la cantidad de 34.650.000 pesetas.

Plazos: El plazo de la concesión será de cincuenta años.

Pagos: Por certificaciones semestrales.

Garantías: Provisional, 200.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del documento nacional de identidad número enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso de explotación del Mercado Municipal Santa Eugenia, como Centro Comercial de Barrio, denominado «Centro Comercial Santa Eugenia», se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el canon ofrecido de pesetas, lo que supone un por 100 del valor del edificio del Centro Comercial.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las once y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 4 de febrero de 1986.-El Secretario general en funciones, José Mario Corella Monedero.-1.541-A (12567).

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de explotación del Mercado Municipal de Distrito de Torrijos, como Centro Comercial de Barrio, denominado «Centro Comercial Torrijos».

Objeto: Concurso de explotación del Mercado Municipal de Distrito de Torrijos, como Centro Comercial de Barrio, denominado «Centro Comercial Torrijos».

Tipo: El canon anual mínimo es del 6 por 100 del valor del edificio, que se cifra en la cantidad de 31.440.000 pesetas.

Plazos: El plazo de la concesión será de cincuenta años.

Pagos: Por certificaciones semestrales.

Garantías: Provisional, 200.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del documento nacional de identidad número enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso de explotación del Mercado Municipal del Distrito de Torrijos, como Centro Comercial de Barrio, denominado «Centro Comercial Torrijos», se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el canon ofrecido de pesetas, lo que supone un por 100 del valor del edificio del Centro Comercial.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las once y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 4 de febrero de 1986.-El Secretario general en funciones, José Mario Corella Monedero.-1.543-A (12569).

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de explotación del Mercado Municipal de Distrito de Barceló, como Centro Comercial de Barrio, denominado «Centro Comercial Barceló».

Objeto: Concurso de explotación del Mercado Municipal de Distrito de Barceló, como Centro Comercial de Barrio, denominado «Centro Comercial Barceló».

Tipo: El canon anual mínimo es del 6 por 100 del valor del edificio, que se cifra en la cantidad de 14.000.000 de pesetas.

Plazos: El plazo de la concesión será de cincuenta años.

Pagos: Por certificaciones semestrales.

Garantías: Provisional, 200.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del documento nacional de identidad número enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso de explotación del Mercado Municipal de Barceló, como Centro Comercial de Barrio, denominado «Centro Comercial de Barceló», se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el canon ofrecido de pesetas, lo que supone el por 100 del valor del edificio del Centro Comercial.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las once y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 4 de febrero de 1986.—El Secretario general en funciones, José Mario Corella Monedero.—1.544-A (12570).

Resolución del Ayuntamiento de Marratxi por la que se anuncia concurso para contratar el servicio municipal de recogida domiciliar de basuras.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 1985, el pliego de condiciones que ha de regir el concurso para la adjudicación del servicio de recogida y eliminación de basuras en este término y sometido dicho pliego a información pública sin que se hayan producido ninguna clase de reclamaciones contra el mismo durante el plazo reglamentario, se anuncia la siguiente licitación:

Se anuncia concurso para contratar el servicio municipal de recogida domiciliar de basuras en todo el término municipal de Marratxi y su eliminación.

La duración del contrato se ha señalado en un año, siendo la época o plazo en que se ha de prestar el servicio desde el 1 de enero de 1986 hasta el 31 de diciembre del mismo año, prorrogable.

Los pagos con cargo a la partida 258.6 del Presupuesto Municipal Ordinario se efectuarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones, que junto con los demás documentos, estará de manifiesto en la Secretaría municipal para conocimiento de los interesados en el indicado concurso.

No se establece tipo de licitación, pero en la condición tercera del pliego se expresan las circunstancias que podrán ser tenidas en cuenta para determinar la preferencia.

La apertura de plicas se verificará en el salón de actos de esta Casa Consistorial (calle Oleza, número 66, La Cabaneta), el día en que se cumplan los veintidós días hábiles siguientes al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con arreglo al impuesto sobre actos jurídicos documentados, se presentarán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente por medio de poder declarado bastante por el Letrado-Asesor del Ayuntamiento o Secre-

tario de la Corporación, ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, o sus sucursales, una fianza provisional de 50.000 pesetas.

La garantía definitiva será el 4 por 100 del importe del remate. También deberá acompañarse a cada proposición la declaración a que se refiere el apartado 3 del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los pliegos que contengan las proposiciones y los documentos que les acompañan irán bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte en el concurso de adjudicación del servicio de recogida de basuras en todo el término de Marratxi».

La presentación tendrá lugar en la Casa Consistorial, calle Oleza, número 66, La Cabaneta, ante el Secretario o Funcionario que el mismo designe, los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente día a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y concluirá a las catorce horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Modelo de proposición

Don ... vecino de ... domiciliado en ... provisto del DNI número ... expedido en ... en fecha ... obrando en nombre y representación de ... enterado del pliego de condiciones que ha de regir para la adjudicación mediante concurso del servicio municipal de recogida domiciliar de basuras, se comprometo a prestar dicho servicio, con total sujeción al pliego de condiciones que sirve de base al concurso, por la cantidad anual de ... (en letra y número) ... pesetas.

A los efectos del artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y párrafo tercero del artículo 115 del Reglamento General de Contratación del Estado, ofrece las siguientes modificaciones, que sin menoscabo de lo establecido en el pliego de condiciones, puedan concurrir a la mejor realización del contrato.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos incluidos los de previsión y de seguridad social. (Fecha y firma del proponente.)

Marratxi, 19 de diciembre de 1985.—El Alcalde, Guillermo Vidal Babiloni.—389-A (13662).

Resolución del Ayuntamiento de Navavillar de Pela (Badajoz) por la que se hace pública la adjudicación de los solares que se citan.

El Ayuntamiento Pleno, por acuerdo unánime, adjudicó definitivamente los solares subastados en La Cañada y Polígono Industrial, cuyos actos licitatorios tuvieron lugar el 25 de noviembre de 1985 y 8 de enero de 1986.

Navavillar de Pela, 4 de febrero de 1986.—El Alcalde, Juan Pedro Arroyo Fernández.—1.222-A (13664).

Resolución del Ayuntamiento de Palas de Rei (Lugo) referente al concurso-subasta para la «Construcción de Campo Ferial o Mercado Ganadero».

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada por el mismo el día 22 de enero corriente el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que han de regir en el concurso-subasta para la «Construcción de Campo Ferial o Mercado Ganadero en Palas de Rei», 1.ª fase, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, para examen y reclamaciones, conforme al

artículo 119.1 del Real Decreto 3047/1977, de 6 de octubre, cuyo plazo se empezará a contar a partir del día siguiente a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia».

De conformidad con lo establecido en el artículo 119.2 del citado Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, y en cumplimiento de acuerdo corporativo de fecha 22 de enero corriente, se anuncia, simultáneamente con el pliego de condiciones, la correspondiente licitación, si bien, en el supuesto de producirse reclamaciones contra el mismo, la licitación se aplazará hasta que se resuelvan éstas por la propia Corporación:

1. *Objeto de licitación:* Es la contratación mediante concurso-subasta de las obras de construcción de Campo Ferial o Mercado Ganadero en Palas de Rei, 1.ª fase, de acuerdo con el proyecto técnico redactado por don José Mario Iglesias Sánchez y aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión del día 11 de octubre de 1985.

Condiciones especiales: El contrato se llevará a cabo con arreglo al presente pliego de condiciones y con sujeción al proyecto técnico y pliego de condiciones que se integran en el mismo que acompañará al presente pliego, que se consideran como formando parte integrante de este último.

Para ser admitido al concurso-subasta deberá el contratista estar clasificado en el grupo C, edificaciones, completo, categoría d).

2. *Tipo de licitación:* El tipo de licitación se fija en 42.700.000 pesetas, mejorable a la baja, no siendo admitidas las ofertas que ofrezcan precios o condiciones comparativas con otros licitadores.

3. *Financiación de las obras:* Las obras serán financiadas en esta 1.ª fase, íntegramente, con cargo a subvención concedida por la excelentísima Diputación Provincial en sesión plenaria de la misma fecha 28 de octubre de 1985.

4. *Plazos del contrato:* La obra deberá ser entregada provisionalmente dentro del plazo de seis meses, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva de la misma, extendiéndose acta de recepción provisional. La definitiva se realizará, transcurrido un año desde la recepción provisional, tiempo éste que servirá de plazo de garantía.

5. *Fianza provisional y definitiva:* La fianza provisional se fija en 854.000 pesetas equivalente al 2 por 100 del presupuesto de licitación y se constituirá en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales o en la Depositaria de Fondos de este Ayuntamiento, en la forma que determinan los artículos 75 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva del adjudicatario, su importe, será del 4 por 100 del precio de adjudicación del contrato y habrá de situarse en alguna de las Cajas antes citadas, precisamente dentro de la provincia o cuando la Corporación lo autorice, en establecimiento bancario legalmente constituido y situado igualmente en el mismo ámbito provincial.

Ambas fianzas podrán constituirse mediante aval bancario, constituido necesariamente en la forma establecida en la sección cuarta, capítulo I, libro 3.º, del Reglamento General de Contratación del Estado, y de conformidad con el modelo aprobado por el Ministerio de Hacienda. El poder para obligar al representante de la Entidad bancaria ha de ser bastantado, además, a cargo del contratista, sin cuyo requisito no será admitido.

6. *Precios unitarios:* Son los figurados en el presupuesto del proyecto.

7. *Formalización del contrato:* Se hará mediante escritura pública y para la validez del mismo no se precisa autorización superior alguna.

8. *Dirección e inspección de la obra:* Corresponde al autor del proyecto, don José Mario Iglesias Sánchez, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, colegiado número 2.707, reservándose el Ayuntamiento también la facultad de inspeccionar y vigilar el curso de las obras a través de sus técnicos.

9. *Cumplimiento del contrato:* El contrato se hará a riesgo y ventura del rematante o adjudica-

tario, el cual no podrá solicitar indemnización ni alteración del precio de la contrata, excepto por alguna de las causas a que alude el artículo 57 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Será obligación del rematante satisfacer el importe de los anuncios y cuantos gastos, derechos, tasas e impuestos se ocasionen por la formalización del contrato, incluso el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), que se considerarán incluidos en el precio ofertado.

El contratista está obligado al cumplimiento de cuanto establecen las leyes protectoras de la industria nacional, al cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia laboral, de seguridad social y de seguridad e higiene en el trabajo.

10. **Sanciones:** La demora en la terminación de las obras se sancionará con una multa de 10.000 pesetas por cada día de retraso. La imposición de sanciones no será obstáculo para que el Ayuntamiento pueda acordar, en su caso, conforme al artículo 65 del Reglamento de Contratación, la resolución del contrato.

11. **Pagos:** Se efectuarán contra certificación expedida por el director de la obra, acompañada de relación valorada y aprobada por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, con cargo a la subvención concedida para esta obra por la excelentísima Diputación Provincial.

12. **Proposiciones:** Los que acudan a la licitación podrán hacerlo por sí o por persona autorizada con poder bastante. Los poderes y documentos acreditativos de la personalidad se acompañarán a la proposición bastanteados.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente del anuncio del concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a catorce horas, y lo harán en dos sobres, en los cuales figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de la obra "Campo FERIA o Mercado Ganadero en Palas de Rei", 1.ª fase, que presenta don en nombre de

El primer sobre se titulará «Referencias», y contendrá los documentos siguientes:

- Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga con los pertinentes documentos acreditativos.
- Exigencias específicas que recoja el proyecto técnico objeto de este concurso-subasta.
- Documento nacional de identidad o fotocopia compulsada.
- Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de noviembre de 1975.
- Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.
- Justificantes acreditativos de estar al corriente en el pago de la Seguridad Social.
- Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizada, en su caso, y bastanteados por el Secretario del Ayuntamiento.
- Escritura de constitución de la Sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.
- Documento que acredite la clasificación del contratista, en su caso.
- Justificante de la licencia fiscal del Impuesto Industrial del epígrafe que le faculte para contratar.
- La demás documentación que consideren oportuno aportar los licitadores.

La proposición a incluir en el sobre de «Referencias», se ajustará al siguiente modelo:

Don vecino de domiciliado en la calle número piso con documento nacional de identidad número obrando en

nombre propio o en representación de según documento bastanteados que se acompaña, enterado del pliego de condiciones que han de regir para la adjudicación mediante concurso-subasta del «Campo FERIA o Mercado Ganadero en Palas de Rei», 1.ª fase, acompaña a los efectos de la norma primera, apartado a), del artículo 3.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, los siguientes documentos:

(Fecha y firma del licitador.)

Esta proposición se reintegrará con timbre de 25 pesetas y sello municipal de 200 pesetas.

El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica», e incluirá proposición reintegrada con el timbre de 25 pesetas del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados.

La oferta económica se ajustará a este modelo:

Don vecino de con domicilio en provisto de documento nacional de identidad número expedido en el de de 19..... obrando en nombre propio o en representación de don enterado del pliego de condiciones, proyectos, planos que han de regir para la adjudicación del «Construcción Campo FERIA o Mercado Ganadero en Palas de Rei», 1.ª fase, se comprometo a ejecutar la obra con sujeción a los citados documentos por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad.

(Fecha y firma del licitador.)

13. **Apertura de pliegos:** El primer periodo de la licitación tendrá lugar, en acto público, en esta Casa Consistorial ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y el Secretario del Ayuntamiento, y dará comienzo a las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de veinte días fijados para la presentación de las proposiciones, conforme a las siguientes normas:

- Se procederá a la apertura de los sobres titulados «Referencias», y se dará por terminado el acto de apertura sin efectuar adjudicación provisional.
- A la vista de las cualidades y circunstancias de quienes hayan solicitado su admisión como concursantes respecto de las condiciones exigidas en la convocatoria, el Ayuntamiento Pleno seleccionará los concursantes que deben ser admitidos y los que han de ser eliminados, en apreciación discrecional para la Corporación, que podrá decretar desierto este periodo de selección y por tanto el concurso-subasta.
- El resultado se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia con indicación de la hora y fecha de la apertura de los segundos pliegos que habrá de efectuarse en esta Consistorial, en el curso de los veinte días hábiles siguientes, para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores.

El segundo periodo de la licitación se ajustará a las reglas de la subasta, y, en su consecuencia:

- Se constituirá en acto público la Mesa formada por el señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, y el Secretario del Ayuntamiento.
- Se iniciará el acto público con la destrucción de los sobres titulados «Oferta económica», de los licitadores que hubieren sido eliminados en el primer periodo.
- El Presidente de la Mesa adjudicará provisionalmente el remate al mejor postor, o sea, al licitador que presenta la oferta que, ajustándose al pliego de condiciones, represente mayor ventaja económica para el Ayuntamiento. Si resultasen dos o más proposiciones igualmente ventajosas, se procederá en el mismo acto, a la licitación por pujas a la llana, entre sus autores, y a la baja, durante un periodo de quince minutos, teniendo en cuenta lo dispuesto por la legislación aplicable

para estos casos. La adjudicación definitiva corresponde al Ayuntamiento Pleno.

14. **Derecho supletorio:** En lo no previsto en este pliego de condiciones, se estará a lo dispuesto en el texto articulado parcial de la Ley 41/1985, aprobado por Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre; Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965 y su Reglamento de 25 de noviembre de 1975, y demás disposiciones de aplicación.

Palas de Rei, 23 de enero de 1986.—El Alcalde, Manuel Santos Varela.—1.274-A (13287).

Resolución del Ayuntamiento de Rubí (Barcelona) referente al concurso para la contratación de un equipo médico de drogodependencias para el Centro de Orientación Sanitaria.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 20 de diciembre, el pliego de condiciones jurídico-administrativas y económicas para la contratación de un equipo médico de drogodependencias para el Centro de Orientación Sanitaria de Rubí, queda expuesto al público durante ocho días, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Dentro del expresado plazo podrán presentarse reclamaciones que serán resueltas por la Corporación. Transcurrido el mismo, no serán resueltas las reclamaciones fundadas en situación determinante de anulabilidad del pliego de condiciones, o de alguna de sus cláusulas.

Al mismo tiempo y al amparo de lo dispuesto en el artículo 119.2 del texto articulado parcial de la Ley de Régimen Local (Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre), se convoca concurso público para la adjudicación del mencionado servicio, con las siguientes cláusulas.

Sistema de licitación: Concurso.

Tipo: No se establece.

Objeto: Servicio médico de drogodependencias para el Centro de Orientación Sanitaria.

Duración: Cuatro años prorrogables.

Fianzas: Provisional 50.000, pesetas. Definitiva, se aplicará un 4 por 100 sobre el precio final de la adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado en el término de veinte días hábiles a contar del siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Corporación, Negociado de Contratación, de diez a trece horas.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las doce horas, del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Documentación: El pliego de condiciones que integra el expediente estará de manifiesto en el Negociado de Contratación durante las horas hábiles de oficina.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle número provisto del documento nacional de identidad número como representante de un equipo médico especializado en drogodependencias, teniendo conocimiento del pliego de condiciones del concurso público para la contratación de un equipo de drogodependencias para el Centro de Orientación Sanitaria de Rubí, lo acepta intergramente, adjunta los documentos en él exigidos y se comprometo a llevar a cabo el mencionado servicio por el precio de pesetas, correspondiente al servicio prestado durante un año natural.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Rubí, 3 de enero de 1986.—El Alcalde, Miguel Llaguny y Paredes.—261-A (17098).